
CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 20:00 horas del día 10 de abril de 2017, se procede a publicar en los Estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, promovido por el C. MARIA SOL ARRONIZ DE LA HUERTA, en contra de *"... Acuerdo aprobado con fecha veintitrés de marzo del año en curso, por la Comisión Permanente Nacional, por el que se designan a los candidatos a integrantes de los ayuntamientos, que registrará el Partido Acción Nacional en el Estado de Veracruz, con motivo del proceso electoral 2016-2017..."*

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 366, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, a partir de las 20:00 horas del día 10 de abril de 2017, se publicita por el término de 72 setenta y dos horas, es decir hasta las 20:00 horas del día 13 de abril de 2017, en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

Lo anterior para que en el plazo de setenta y dos horas los terceros interesados puedan comparecer mediante los escritos que consideren pertinentes, cumpliendo los requisitos que establece el Código Electoral para el Estado de Veracruz.



JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES
DIRECTORA JURIDICA DE ASUNTOS INTERNOS